

tl

Quinario. Martes 25. de Octub. de 1757.

En la M. N. y M. P. Ciudades de Murcia y vala de la  
 Casas de la Corte de ella; Martes veinte y cinco de Octubre  
 de mill e setecientos cinquenta y siete años: Lo  
 M. M. C. Señores Murcia, se juntaron a celebrar  
 Cavildo ordin. como lo acostumbra, a vaven. d. Fern.  
 de Rojas y Arneras, Cavallero del orden de Calatrava,  
 Intendente de esta Capital y de sus p. por m.  
 d. Juan. Nocamona, d. Juan. Fontec, d. Christoval de  
 Liron, d. Juan Liron, d. Luis Menchiron, d. Alexo Man-  
 mesa, d. Geronimo Lanadona, d. Juan. Montano, d.  
 Rafael Liron, d. Eobachin Triguelsme, d. Diego Pareja,  
 d. Joseph Fontec, d. Juan Mexano, d. Eobachin de Toledo,  
 d. Juan Esp. Navarro, d. Juan. Hernandez, d. Pa-  
 mon Mesquer, d. Gaspar Estima, y d. Pasqual de la  
 do Residores

Señores Lorenzo Alonso Molina, Joseph Garcia Toro,  
 Juan Parca, Nicolas Guico, Gregorio Carrascosa, An-  
 tonio del Rio, y Joseph Placer Durado

Nota. II.  
 Cav. Comis.  
 de estatuto

Se leyeron las notas del Cav. ordin. antecedente  
 La Ciudad quedo en su inteligencia  
 Hizo se relacion de la citacion mandada hacer a este  
 Cavildo por cedula anteriorm, y expresion de su efecto;  
 El orden de la Ciudad entrio en esta sala Pedro Martinez  
 Portero de ella, y certifico haverla executado a todos  
 los Cavalleros Residores que actualmente se hallan  
 en esta poblacion; Don su conformidad se trato de la  
 pretericion de d. Juan. O'Donoval y Liron, para entrar  
 a servir en oficio de Provincial de la Hermandad,  
 con voz y voto de Residon de este Ayuntamiento,  
 y del informe q. ha de preceder, segun lo mandado  
 en la orden de S. M. vista en el antecedente Cavildo;  
 Del S. Interd. de C. M. manifestado a la Ciudad,  
 como para el mismo intento se ha dividido a la  
 Señoria ma. R. Cedula, firmada de la R. mano,  
 y rependada por d. Augustin de Urruziano y Luzardo